

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN							
Sistema de publicación digital, actualización de la página web de la UPEL		L'IMPACTU DIGITAL		La Dirección General de Radio, Televisión y Comunicación, adscrita a la Secretaría de Gobernación, está a la vanguardia de publicar y difundir información relevante en los medios digitales. Además de ofrecer información al Ciudadano, también ofrece servicios digitales que mejoran la experiencia del usuario. Este sistema de publicación digital es una herramienta tecnológica que permite publicar y actualizar el sitio web de la UPEL de manera eficiente y segura.							
Datos Generales											
Código	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de término del proyecto	Nombre del responsable del proyecto	Modalidad de contratación	Descripción de los bienes, por ejemplo: tipo de bienes, cantidad, marca, modelo, etc.	Carácter de la prestación de servicios	Valor estimado de los bienes o servicios	Modalidad de contratación	Año de ejecución del proyecto	Identificación del proyecto	Objeto del proyecto
001	01/01/2023	31/12/2023	Ing. [Nombre]	Arrendamiento	Software de gestión de contenidos (CMS) y servicios de hosting y mantenimiento.	Arrendamiento de bienes muebles	100.000.000,00 (Cien millones de pesos)	Arrendamiento	2023	Proyecto de Modernización de la UPEL	Modernización de la UPEL

001 01/01/2023 31/12/2023

Coordinación Administrativa y Financiera

001/2023

Este documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de la UPEL. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Gobernación será sancionada. Este documento es confidencial y su contenido debe ser tratado como secreto. No debe ser publicado ni difundido sin la autorización expresa de la Secretaría de Gobernación. Este documento es propiedad de la Secretaría de Gobernación y no debe ser distribuido fuera de la UPEL. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Gobernación será sancionada. Este documento es confidencial y su contenido debe ser tratado como secreto. No debe ser publicado ni difundido sin la autorización expresa de la Secretaría de Gobernación.